



## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

*RESOLUCIÓN de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se anuncia la enajenación mediante pública subasta de la cinta número 2.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de mayo de 2017, ha acordado la enajenación para desguace de la cinta número 2 mediante subasta pública al alza, al amparo de lo previsto en el artículo 44.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Objeto de la subasta: cinta transportadora cuya descripción se detalla en el pliego de condiciones que rige la subasta.

Procedimiento: subasta pública con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo previsto en el pliego.

Tipo de licitación: quince mil sesenta y seis euros con veinte céntimos de euro (15.066,20 euros). Garantía exigida: Cinco por ciento (5%) del tipo de licitación.

Plazo de presentación de ofertas: Treinta (30) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio. Hasta las catorce (14.00) horas del día indicado.

Lugar de presentación de ofertas: Registro de la Autoridad Portuaria de Gijón: Edificio de Servicios Múltiples, Puerto El Musel, s/n, Gijón.

Documentación: El pliego de condiciones por el que se rige la enajenación puede obtenerse en la página web [www.puertogijon.es](http://www.puertogijon.es)

Exposición del objeto de la subasta: previa cita con la Dirección de Infraestructuras y Conservación de la Autoridad Portuaria (985179600).

Apertura de proposiciones (sobre A): En los diez (10) días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de posturas, a determinar por la Mesa de la subasta, se publicará en la web del organismo.

Apertura de ofertas económicas (sobre B): Transcurridos diez (10) días hábiles desde la conclusión del plazo de admisión de posturas, a determinar por la Mesa de la subasta, se publicará en la web del organismo.

Gastos del anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Referencia Expediente: DP-ENA-2017-003.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 23 de mayo de 2017.—El Presidente.—Cód. 2017-06108.